

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVI - Nº 135
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 21 DE JULIO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025298/2005 AGÜERO OSCAR EVANGELIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sr. AGÜERO OSCAR EVANGELIO DNI N 16.500.197, sobre un inmueble de 360 metros cuadrados ubicado en Camino Publico, El Duraznal, Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con Miguel E. Garcia, en su costado Sur con Sucesión de Juarez, en su costado Este: con Sucesión de Roque Villada su costado Oeste con Sucesión de Romualdo Santucho, siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N 140104786126 siendo titular de la cuenta la Sr. DIAZ ESTANISLAO JUAN y OTROS y a los titulares registrales Sres. CRISTINO DIAZ, ESTANISLAO JUAN DIAZ, ZOILA DIAZ DE FARIAS, ANTONIO SILVA, ROBERTO SILVA, NICOLAS SILVA, PEDRO ERASMO SILVA, PURA AMALIA SILVA, JUAN SILVA, RAMON SILVA, FABRICIANA DIAZ DE SILVA, ANDREA AMELIA DIAZ DE AGÜERO, GERVACIA PROTASIA DIAZ DE NIETO, SANTIAGO HORACIO DIAZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 14/05/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 11673 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003905/2004 "CASTRO GUILLERMO ALFREDO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. CASTRO GUILLERMO ALFREDO, D.N.I. N° 14.423.741, sobre un inmueble de 181,39 m2. Ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía La Calera, Lugar La Calera, calle Maipú 868, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 23, en su costado Sur con Lote 25, en su costado Este con Costanera y en su costado Oeste con calle Maipú., sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba Distrito Catastral N° 5 de Jesús María, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 14/04/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 11028 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9.150 en el expediente Nro. 0535-087348/2008 "GONZALEZ JAQUELINA ELIZABETH, MOLINA ELVA DEL VALLE, MOLINA LIDIA ROSA, MOLINA CLAUDIA OLGA, MOLINA VILMA DEL VALLE -SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la inscripción de posesión, requerida por las Sras. González Jaquelina Elizabeth, D.N.I. 22.292.100, Molina

Elva del Valle, D.N.I. 7.952.312, Molina Lidia Rosa, D.N.I. 11.449.102, Molina Claudia Olga, D.N.I. 17.130.138, Molina Vilma del Valle, D.N.I. 12.944.785 sobre un inmueble de 2.130 mts2. aproximadamente. Ubicado en el Dpto. Minas- Pedanía Guasapampa- Pueblo La Playa, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Publica en su costado Sur con Sucesión José Díaz, en su costado Este con Camino Provincial y en su costado Oeste con Calle Pública. Siendo el N° de Cuenta de la parcela antes mencionada, N° 200311454993, figurando como titular de cuenta según informe de fs. 32 el Sr. MOLINA DIONISIO RAMON, cita al titular de cuenta Sr. MOLINA DIONISIO RAMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estime pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Manuel. H. Rivalta., Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 29/04/2010. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última notificación, la Unidad Ejecutora procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...)

5 días – 13954 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-023241/2005 "TORRES MARCELO LUIS – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. TORRES MARCELO LUIS, D.N.I. N° 22.094.702., sobre un inmueble de 1034,71 m2. Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Dolores, Lugar Capilla del Monte, calle Urquiza y Mendoza s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote D, en su costado Sur con calle Mendoza, en su costado Este con 31 y en su costado Oeste con calle Urquiza, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada, N° 230103962566 según Dirección Gral. De Catastro de la Pcia de Córdoba, Delegación N° 9 de Cosquín, cita al Titular Registral Sra. HERRERA DE VAN KONYNENBURG FUDA OLGA O HERRERA DE VAN KONYNENBURG FRIDA OLGA, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 17/05/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 13398 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075710/2006 CARRERAS RAFAEL ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. CARRERAS RAFAEL ANTONIO DNI 6.458.461, sobre un inmueble de 510 metros cuadrados ubicado en Avenida San Antonio 1124/58 Barrio San Alfonso, Pedanía Calera, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos al Norte con Avenida San Antonio al Sur con Parcela 39 de José M. Cordoba, al Este con Parcela 4 Rafael A Carreras y al Oeste con Parcela 2 Adolfo M. Rame, siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N 130106096679 siendo titular de la cuenta CUEVAS JOSE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CUEVAS JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer

párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 7/06/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13940 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024577/2005 ZAPATA RUBEN ISIDORO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZAPATA RUBEN ISIDORO DNI N 12329972, sobre un inmueble de 193,20 metros cuadrados ubicado en calle Claudio Cuenca N 2153 Barrio Villa Cabrera Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Jose Dragonetti, en su costado Sur con Lote 11 Flía Lopez, en su costado Este con calle Claudio Cuenca, en su costado Oeste con Lote 11 Flía Lopez, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 110100140926 siendo titular de cuenta PISTORIO MAURO cita al titular de cuenta antes mencionado y al titular registral SOLASO HECTOR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/06/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13941 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010094/2005 CUANQUI EVA JULIA –TORICO RICARDEZ FELIX Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUANQUI EVA JULIA DNI N 18.235.752 y TORRICO RICARDEZ FELIX DNI 92.534.740, sobre un inmueble de 900 metros cuadrados ubicado en calle Los Gigantes N 202 Barrio Muñoz, Pedanía San Roque, Departamento Villa Carlos Paz que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con Lote 15 en su costado Sur con Lote 15, en su costado Este: con Lote 60 en su costado Oeste con lote 60, siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230404988951 siendo titular de la cuenta Sr. MOREL FRANCISCO Y OTROS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MOREL FRANCISCO Y PITER DE MOREL ANA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/06/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13942 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026107/2005 VILLARREAL MARIA ISABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. VILLARREAL MARIA ISABEL LC N 3740270 sobre un inmueble de 623 metros cuadrados. ubicado en Calle 7 esq. 2, Lugar Solares de Icho Cruz, Comuna Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle 2, en su costado Sur con Lote 16, en su costado Este con Calle 7, en su costado Oeste con Lote 14, siendo el número de cuenta de la parcela N 230506208519 siendo titular de cuenta según informe fs. 15 Sra. RUSSO Y BOSCH AMALIA I - cita al Titular Registral la Sra. RUSSO BOSCH, AMALIA ISABEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 27/05/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13943 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009177/2005 GIANNBOLI VICTORIO OSVALDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sr. GIANNBOLI VICTORIO OSVALDO DNI N 7981046 sobre un inmueble de 252 metros cuadrados. ubicado en Avenida 24 de Setiembre N 2017 Barrio Gral. Paz, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 33, en su costado Sur con Avenida 24 de Setiembre, en su costado Este con Parcela 30, en su costado Oeste con Parcela 37, siendo el número de cuenta de la parcela N 1101-0276945/7 siendo titular de cuenta según informe fs. 16 Sr. CASTELLANO FERMIN- cita al Titular Registral el Sr. CASTELLANO FERMIN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 27/05/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13945- 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-075443/2006 “RIVERO IGNACIA DEL VALLE – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. RIVERO IGNACIA DEL VALLE, D.N.I. N° 05.417.416, sobre un inmueble de 220 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Lugar villa de Soto, calle Alvear esq. Suipacha, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Suipacha, en su costado Sur con Filgueira, en su costado Este con calle Alvear y en su costado Oeste con Bevilaqua, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada, N° 140306713911, según Dirección Gral. De Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, cita al Titular de la Cuenta mencionada Sr./Sra. TORSSIELLO ALFONSO, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/06/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 13947- 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-073120/2006 “ANDRADA DAVID OSVALDO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. ANDRADA DAVID OSVALDO, D.N.I. N° 08.454.655, sobre un inmueble de 1267,20 m2. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Lugar villa de Soto, calle San Juan 1345, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Roberto Andrada, en su costado Sur con María Andrada, en su costado Este con calle San Juan y en su costado Oeste con Petrona Vega y Felipe Z. Rivero, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada, N° 140304292144, según Dirección Gral. De Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 4 de Cruz del Eje, cita al Titular de la Cuenta mencionada Sr./Sra. ANDRADA JOSE ALBERTO, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/06/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 13948 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-026140/2005 “GEREDIN NANCY ELIZABETH VIRGINIA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión,

requerida por el Sr./Sra. GEREDIN NANCY ELIZABETH VIRGINIA, D.N.I. N° 16.371.803., sobre un inmueble de 449,40 m2. Ubicado en el Dpto. San Justo, Pedanía Arroyito, Lugar Arroyito, calle Cristóbal Colón 1128, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Noroeste con calle Cristóbal Colón, en su costado Suroeste con parcela 3 de Suc. Casiano Geredin, en su costado Este con parcela 5, 28, 29 y en su costado Oeste con sin datos, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada, N° 300508207623, según Dirección Gral. De Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 7 de San Francisco, cita al titular de cuenta al Sr. GEREDIN CASIANO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 09/06/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 13949 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-008955/2005 "DIAZ EDUARDO EVERJO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. DIAZ EDUARDO EVERJO, D.N.I. N° 08.654.441., sobre un inmueble de 170 has. Ubicado en el Dpto. Minas, Pedanía Estancia de Guadalupe, Lugar Estancia de Guadalupe, El Sunchal, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Nestor Sosa, en su costado Sur con Bernardo Díaz, en su costado Este con Héctor Díaz y en su costado Oeste con Terrenos del Poseedor, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada, N° 200402450486 según Dirección Gral. De Catastro de la Pcia de Córdoba, Delegación N° 4 de Cruz del Eje, cita al Titular Registral Sr./Sr. FARIAS ANTONIO, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/05/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 13951 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023330/2005 LEDESMA ANA ROSA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el LEDESMA ANA ROSA DNI N 2979411 sobre un inmueble de 350 metros cuadrados ubicado en Calle Blas de Peralta N 4050 Barrio Marquez de Sobremonte, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 8, en su costado Sur con Parcela 10, al este con Parcelas 26 y 27, al oeste con calle Blas de Peralta, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 110110367554 siendo titular de cuenta la PISTORIO MAURO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PISTORIO MAURO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 14/06/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14849 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097714/2007 PELAYTAY IRMA PATRICIA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PELAYTAY IRMA PATRICIA DNI 14.991.387, sobre un inmueble de 1777,80 metros cuadrados ubicado en Ruta 38 y calle Cordoba, Tierra de Ensueños, Villa Parque Siquiman, Departamento Punilla, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado en autos, en su costado Norte con Ruta 38 en su costado Sur con lote 12 y 14, en su costado Este con calle Cordoba y en su costado oeste con lotes 8, 7 y 6, siendo el número de Cuenta de la parcela antes mencionada N 230409858690, 230416746970, 2304005449205, según informe emitido a

fs. 22 a 27 cita a los Titulares de Cuenta y a los titulares Registrales CRISTINO DE FEIJOO VICENTA, GOLDSTEIN SIMON, VINEIS ROBERTO HUGO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/06/2010. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 14854 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006539/2004 FRANCO JOSE HUMBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FRANCO JOSE HUMBERTO DNI N 16633145 sobre un inmueble de 252 metros cuadrados. ubicado en Pedania Mercedes, Pueblo Las Arrias, Departamento Tulumba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con calle N 6, en su costado Sur con Sucesión Bernardi Juvenal y otros, en su costado Este: con Belsor Franco, en su costado Oeste con Sucesión Bernardi Juvenal y otros, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 350504513247 siendo titular de cuenta la BERNARDI JUVENAL Y OTROS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BERNARDI JUVENAL Y BERNARDI FEDERICO HUMBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba 15/06/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14853 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074018/2006 TAPIA ANGEL ENRIQUE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TAPIA ANGEL ENRIQUE DNI 13961347 sobre un inmueble de 1140 metros cuadrados. ubicado en calle Tanticucho s/ n del Paraje Villa Los Chañares, Comuna Tanti, San Roque, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte lote 5, en su costado Sur lote 7, en su costado Este: lote 4, en su costado Oeste con calle Tanticucho, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230409013916 siendo titular de cuenta SOAVE HUGO MARIANO Y BILONI DE SOAVE HAYDEE LAURA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SOAVE HUGO MARIANO Y BILONI DE SOAVE HAYDEE LAURA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/06/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14852 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-073457/2006 "CASAS ANA FABIANA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. CASAS ANA FABIANA, D.N.I. N° 17.057.035, sobre un inmueble de 320 m2. Ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Calera, Pueblo Malagueño, B° Villa San Nicolás, calle El País Esq. Joaquín Castellano, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle El País, en su costado Sur con Lote 11, en su costado Este con Lote 9 y en su costado Oeste con calle Joaquín Castellano, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 14/06/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la

correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 14851 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003928/2004 "MINUET JORGE DANIEL – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. MINUET JORGE DANIEL, D.N.I. N° 16.349.874, sobre un inmueble de 250 m2. Ubicado en el Dpto. Colon, Pedanía La Calera, Pueblo La Calera, B° Maipú, calle Bourdichon N° 149, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Bourdichon, en su costado Sur con Lote 830, en su costado Este con Lote 802 y en su costado Oeste con Lote 800, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 14/06/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 14850 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003175/2004 "ARAGONEZ VILMA TERESITA" – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. ARAGONEZ VILMA TERESITA, DNI. N° 18.408.242, sobre un inmueble de 425 m2. Ubicado en el Dpto. Córdoba Capital, calle Benjamín Viel 1563, Barrio Miralta, Dpto. Capital, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 21, en su costado Sur con Lote 19 y 16 - en su costado Este con Lote 15 y en su costado Oeste con calle Benjamín Viel, siendo su número de Cuenta de la Parcela antes mencionada N° 110100267870, y su titular la Sra. ALVAREZ DE CAZAJOUS M.T. según informe fs. 21.- cita al Titular Registral Sra. MARIA TERESA ALVARES DE CASAJOUS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 14/06/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 14848 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente: Nro 0535-003821/2004 MAMANI ORELLANA ALEJANDRO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por el Sr. MAMANI ORELLANA ALEJANDRO D.N.I. 93.044.616.- sobre un inmueble de 250 m2, ubicado en el Dpto. Capital; Barrio Residencial San Roque, calle Camilo Isleño N° 4576 Dpto. A, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con lote 10, en su costado Sur con calle Camilo Isleño, en su costado Este con Lote 19 y en su costado Oeste con resto del Lote 16; siendo su número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 110120021036, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba- Distrito Catastral - Capital; cita a los Titulares Registral Sra/es: SANTIAGO FRANCISCO RENNY, NELIDA JUÁREZ DE RENNY, MYRIAM TERESA RENNY, MARIA ISABEL RENNY, DELIA AUGUSTA RENNY DE FERRARI y PURA OFELIA RENNY DE CHILLARI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 15/06/2010. (Art. 14 Ley 9150, En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 14847 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008490/2005 LEDESMA OLGA GUILLERMINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEDESMA OLGA GUILLERMINA DNI N 4938832 sobre un inmueble de 446,75 metros cuadrados ubicado en calle El Salvador N 2125 Villa Carlos Paz Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con lotes 6,5,4, en su costado Sur con lotes 8, 5 en su costado Este: con calle El Salvador, en su costado Oeste con lotes 1 A y 1 B siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230403988257 siendo titular de cuenta LEDESMA PEDRO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FERREYRA AGUSTINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba 15/06/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14846 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024997/2005 "CECCON ELSA LUISA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. CECCON ELSA LUISA, D.N.I. N° 08.785.400, sobre un inmueble de 200 Has. Ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Mercedes, Lugar La Angostura, calle Camino Provincial San Jose de la Dormida – Las Arrias, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Camino Provincial, en su costado Sur con Beas M., en su costado Este con Sres. Ferreira – Gauna – Tessino y en su costado Oeste con M. Pagiotta y M., siendo sus número de Cuenta de la parcela antes mencionada, N° 350502976169 y 350599780093, siendo el Titular del primer numero de cuenta el Sr. PIANCATELLI VICTOR HUGO según informe de fs. 10, cita al Titular de la Cuenta mencionada Sr. Sr. PIANCATELLI VICTOR HUGO, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 15/06/2010. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 14845 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006457/2004 BUDINI EDUARDO ANIBAL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUDINI EDUARDO ANIBAL DNI 12874834 sobre un inmueble de 1090 metros cuadrados. ubicado en Las Tuyas s/n Pedanía San Vicente, La Granja, Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: lote 2, en su costado Sur Calle Publica, en su costado Este: con lote 1 A, en su costado Oeste con lote 2, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 130510071442 siendo titular de cuenta MIRIAGE NORBERTO ENRIQUE Y DANCKRES JUAN JOSE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MIRIAGE NORBERTO ENRIQUE Y DANCKRES JUAN JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/06/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 14844 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos en el expediente N°

0535-009790/2005 MALDONADO CIRILO DOMINGO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO CIRILO DOMINGO DNI 11562964 sobre un inmueble de 400 metros cuadrados. ubicado en calle Malvinas Argentinas s/n Barrio Oro Verde Salsipuedes Río Cevallos Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 21, en su costado Sur con lote 25, en su costado Este con lote 24, en su costado Oeste con calle Malvinas Argentinas, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 130402493195 siendo titular de cuenta MEDONE CAMILO LORENZO cita al titular de cuenta antes mencionado y al titular registral MEDONE CAMILO LORENZO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/06/2010. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-
5 días – 14843 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos en el expediente N° MRC 0535-036548/2005 "FLORES GLADIS LILIANA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORES GLADIS LILIANA, DNI 23954530 sobre un inmueble de 231,40 metros cuadrados. ubicado en calle Nahuel Huappi N 1235 Departamento Rio IV , que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con calle Nahuel Huappi, en su costado Sur con Parcela 6, en su costado Este: con Parcela 4 y 5, en su costado Oeste con Parcela 2, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 240517019799 siendo titular de cuenta SOTO ANTONIO DE LAS MERCEDES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SOTO ANTONIO DE LAS MERCEDES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/6/2010. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-
5 días – 14842 - 27/7/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023358/2005 ABALLAY NICOLAS MAXIMO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ABALLAY NICOLAS MAXIMO DNI 7942153 sobre un inmueble de 500 metros cuadrados. ubicado en calle Aristubulo del Valle 669 Higuera Villa de Soto Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Aristóbulo del Valle, en su costado Sur con Parcela 4, en su costado Este con Parcela 10, 11, 12, 13, en su costado Oeste con Parcela 15, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 140318052669 según informe emitido por la Dirección Gral. De Catastro de la Provincia siendo titular de cuenta MALDONADO MICAELA cita a los titulares de cuenta mencionados y titular registral MALDONADO MICAELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 30/06/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."
5 días – 16011 - 27/7/2010 - s/c.-